

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO

RAD: 2020-00299-00

...Al Despacho de la señora Juez informando que el término del traslado para subsanar venció en silencio, pasa para resolver.

Bucaramanga, 17 de noviembre de 2020

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

Revisada la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO instaurada por PALOMA BAHAMON SERRANO en relación con ANA VICTORIA SERRANO DE BAHAMON, observa el Despacho que la parte actora no subsanó el defecto que adolecía la demanda según auto de fecha 3 de noviembre de 2020 y por ello habrá de rechazarse la demanda.

En consecuencia, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA;

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO instaurada por PALOMA BAHAMON SERRANO en relación con ANA VICTORIA SERRANO DE BAHAMON, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Archivar el proceso dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA

Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO**

Hoy 18-11-2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 124

anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria : _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS